BIZLINKS S.A.C., empresa dedicada a brindar servicios PSE y OSE**,** ha decidido implementar un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001 teniendo como alcance "**servicios especializados de facturación electrónica y comprobantes electrónicos PSE y OSE a nivel nacional"** con el objetivo de preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, proteger a ésta de un amplio grupo de vulnerabilidades y amenazas, aplicando una adecuada Gestión de Riesgos, que permita el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Empresa. Esta política tiene como objetivo establecer y adoptar directivas para una adecuada gestión de la Seguridad de la Información en BIZLINKS, debidamente alineada a los estándares y buenas prácticas del sector, permitiendo tomar acción preventiva y proactiva ante potenciales eventos que impacten en la Empresa. La presente política es aplicable a todo el personal y colaboradores de la Empresa.

Por lo tanto, BIZLINKS mediante su Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, considera las siguientes directivas

- Desarrollar productos y servicios conformes con los requisitos legislativos y aplicables, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Establecimiento y cumplimiento de los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevención y detección de virus y otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestión de la continuidad del negocio, mediante planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecimiento de las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- Impulsar la mejora continua para aumentar la eficacia del sistema de gestión de seguridad de la información.